

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2027

Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios y/o contratos de cobertura de precios

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Reformulado - Objetado Técnicamente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

La iniciativa considera apoyar la contratación de seguros silvoagropecuarios y contratos de cobertura de precios contra riesgos climáticos o de precios mediante un subsidio al copago o costo de las primas (subsidio desde 40% al 70% de la prima), como respuesta a los riesgos a que está expuesta la actividad silvoagropecuaria a consecuencia de los efectos del cambio climático. El seguro es ofrecido por aseguradoras o intermediadoras de contratos de cobertura, a través de corredores o intermediarios, asegurando la producción esperada por el agricultor, las cabezas de ganado o las fluctuaciones de precios. En caso de daño, se indemniza el monto de la pérdida, que permite al agricultor recuperar los costos de producción incurridos, de modo de enfrentar sus compromisos financieros y continuar en la actividad productiva.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Productores silvoagropecuarios con producciones silvoagropecuarias asegurables cuentan con cobertura vigente para transferir riesgos climáticos, biológicos, ecosistémicos y/o sistémicos mediante seguros subsidiados.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2027 (Miles de \$ (2026))	Producción estimada 2027 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2027 (Miles de \$ (2026))
Subsidio al copago de las Primas de Seguros Silvoagropecuarios Individuales	Número de pólizas contratadas	5.653.923	17.200	329

Contratación subsidiada de pólizas catastróficas colectivas innominadas	Número de pólizas colectivas contratadas	2.175.000	4	543.750
Gasto Administrativo		730.785		
Total		8.559.708		
Porcentaje gasto administrativo		8,5%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	La población potencial del programa está compuesta por productores del sector silvoagropecuario, personas naturales o jurídicas, que desarrollan actividades productivas expuestas a eventos climáticos, biológicos, ecosistémicos o sistémicos, y que podrían enfrentar dificultades para mantener su actividad productiva ante la ocurrencia de un siniestro. Esta población comprende a quienes administran Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) o Unidades de Autoconsumo (UAC), conforme a la clasificación del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021). Para efectos del programa, cada UPA o UAC se considera como una persona natural o jurídica potencialmente afectada por el problema público. Según el Censo, existen 175.556 unidades productivas, de las cuales 138.628 corresponden a UPA y 36.928 a UAC, constituyendo el universo potencialmente expuesto a riesgos que pueden afectar la continuidad de la actividad silvoagropecuaria y generar la necesidad de mecanismos de gestión del riesgo. La población potencial está integrada principalmente por pequeños y medianos productores, con acceso limitado a instrumentos de gestión del riesgo y alta dependencia de los ingresos provenientes de la actividad silvoagropecuaria. Además, el 89% de las unidades posee una superficie inferior a 50 hectáreas, condición que incrementa su vulnerabilidad frente a pérdidas productivas.
Cuantificación de la población potencial	175.556
Unidad de medida de la población potencial	Personas naturales y jurídicas
Metodología para cuantificar la población potencial	Para la determinación de la población potencial, considera a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades productivas expuestas a eventos climáticos, biológicos, ecosistémicos y/o sistémicos, y que administran Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) o Unidades de Autoconsumo (UAC), según la clasificación del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021). Para estos efectos, se considera que cada UPA o UAC equivale a un productor que desarrolla actividad silvoagropecuaria.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	La población objetivo del programa corresponde a un subconjunto de la población potencial, conformado por productores silvoagropecuarios, personas naturales o jurídicas, cuya actividad principal se desarrolla en rubros asegurables como cultivos anuales o permanentes, ganadería y actividad forestal, según número de productores únicos identificados a partir del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021) y con un tamaño de empresa Micro, Pequeña o Mediana según clasificación del Servicio de Impuestos Internos. Para ser beneficiario del programa la población objetivo debe cumplir todos los criterios de focalización establecidos, estimándose que a lo menos el 87% de la población objetivo del programa tiene perfil Indap.
--------------------------------------	--

Variable	Criterio
Tipo explotación	Productores silvoagropecuarios que desarrollen actividad silvoagropecuaria.
Tamaño explotación	Productores silvoagropecuarios con ventas hasta el segmento de Empresas de Menor Tamaño.
Rubro asegurable	Productores que contratan pólizas de seguros silvoagropecuarios para rubros aprobados por el Consejo Directivo de Agroseguros: agrícola, pecuario o forestal.
Ubicación de la explotación	Rubros o cultivos deben ser desarrollados en zonas aprobadas con su correspondiente Norma de suscripción por Consejo Directivo Agroseguros, entre las regiones de Arica-Parinacota a Magallanes.
Producción sin póliza vigente	No podrán acceder al subsidio productores que ya tengan una póliza vigente que asegura su producción. Lo anterior aplica para una misma materia asegurada, ubicación, riesgo y periodo de vigencia.

III. Población y cobertura

Concepto	2027	2028	2029	2030
Población Objetivo	152.610	152.610	152.610	152.610
Población Beneficiaria	146.965	146.965	146.965	146.965
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	83,7%	83,7%	83,7%	83,7%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	96,3%	96,3%	96,3%	96,3%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Efectivo)	2026 (Estimado)	2027 (Estimado)
----------------------	--------------------	-----------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

Porcentaje de productores silvoagropecuarios asegurados, respecto del total de la población objetivo del Programa	(Nº de productores/as silvoagropecuarios asegurados en los rubros asegurables en el año t/Nº de productores silvoagropecuarios definidos en la población objetivo en el año t)*100	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	61,9%	99,29%	95,6%
---	--	--	-------	--------	-------

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Objetado Técnicamente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa no supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	- Los datos cuantitativos informados por el programa no permiten dimensionar el problema público a solucionar, esto es, el insuficiente acceso a instrumentos de transferencia de riesgos, por parte de los productores. - En cuanto al análisis de causalidad, el programa identifica causas que originan el problema público en comento, que no tienen una relación lógica con tal problema, o que hacen alusión a la alta exposición de los/as productores/as silvoagropecuarios/as a eventos adversos, lo que corresponde a una exposición propia de la naturaleza de las actividades silvoagropecuarias, ya que tales eventos son inevitables, por lo tanto, no es correcta la causa identificada.	I
Población	Sus poblaciones relevantes (población potencial y objetivo), están correctamente identificadas, pero el programa no identifica los criterios de egreso, que determinan el hito que señala que los beneficiarios finalizan su participación del programa, esto es, establecer algún hito que implique el término del vínculo contractual con el productor.	S
Objetivo y Seguimiento	El programa define correctamente los resultados que se propone alcanzar. Sin embargo, se requiere algún al indicador de resultados, complementario al indicador principal, que refleje el nivel de recuperación de pérdidas, por parte de los asegurados, una vez hecha efectiva la póliza, después de un evento adverso.	S
Estrategia y Componentes	- No es posible deducir por qué el programa en su denominación incluye el tema de cobertura de precios. Ello, por cuanto no se menciona ninguna acción, o componente destinado a mitigar los daños originados por fluctuaciones indeseadas en los niveles de precios de los productos silvoagropecuarios. - No se analizaron los componentes (servicios entregados al beneficiario) propuestos, en el sentido de si abordan las	I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2027

	causas del problema central, identificadas en el diagnóstico, dado que el programa debe corregir su análisis causal, incluido en el diagnóstico. • El programa no describe cómo se articulan los distintos componentes para lograr el resultado esperado (propósito) en el beneficiario final (relación de causalidad). Si no requieren articularse, ello también debe informarse, precisando el fundamento de aquello.	
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVO DE INGRESO EX ANTE

Redefinición de poblaciones e incorporación de nuevas coberturas como los seguros colectivos. La Reformulación consiste en la incorporación de un nuevo componente, ampliando la población objetivo del programa, la cual si bien también se ve afectada por el cambio climático, no estaba siendo atendida con las actuales coberturas de seguros silvoagropecuarios individuales. En detalle, la reformulación considera:

- Mantener y consolidar los productos vigentes (seguros tradicionales individuales), mejorando las coberturas según requerimientos de agricultores (ajustes en zonas, nuevos rubros y/o productos, rendimientos o fechas de desarrollo de los cultivos).
- AGROSEGUROS, adicional a los seguros agrícola, ganadero y forestal, pasa a contratar seguros del tipo colectivo catastrófico, dirigido al segmento de agricultores más vulnerables, ante riesgos no cubiertos por el seguro tradicional (nuevo componente).
- Este nuevo componente permite asegurar a un gran número de agricultores, mediante pólizas colectivas innominadas. Este tipo de coberturas, inició a fines del año 2023, con el seguro para aves contra enfermedades exóticas y el seguro para mosca de la fruta el año 2025.
- Poner a disposición de los productores silvoagropecuarios nuevos productos, que requieren estudios para su aceptación (a través de licitación pública) por parte de aseguradores y reaseguradores. Especialmente nuevas coberturas de seguros colectivos como el seguro para ataque de carnívoros a animales domésticos. También se actualizaron datos en los antecedentes, definición de problema y propósito, y se completaron datos del diagnóstico. Especialmente nuevas coberturas de seguros individuales y/o colectivos como el seguro para ataque de carnívoros a animales domésticos.

También se actualizaron datos en los antecedentes, definición de problema y propósito, y se completaron datos del diagnóstico.